

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del lunes treinta de marzo del dos mil veinte, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 21-03-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM PRESENCIAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los siguientes directores y directoras:

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Licda. María Gabriela Carvajal Perez, Asesora Jurídica, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día, solicita que se incluya como punto 5: Asuntos Presidencia Ejecutiva: 5.1. Análisis de la Respuesta Institucional del IMAS ante la emergencia del COVID-19.

El señor Presidente somete a votación la agenda, y las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

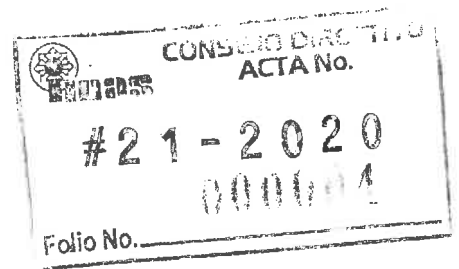
3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 19-03-2020 Y No. 20-03-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio IMAS-SGSA-0225-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito por la Licda. Heleen Somarribas Segura, sobre solicitud de prórroga, con el objetivo de contar con el criterio técnico de las Unidades Asesoras a la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS y proceder con la gestión de aprobación conforme lo establecido en el "Manual de procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales, en cumplimiento del acuerdo No. 559-12-2019.

4.2 Oficio IMAS-SGGR-151-2020, de fecha 26 de marzo 2020, suscrito por el Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, sobre solicitud de ampliación de plazo Reglamento de Donaciones, según acuerdos No. 424-09-2019 y No. 45-01-2020.

4.3 Oficio IMAS-PE-0342-2020 de fecha 27 de marzo, suscrita por la Licda. Mónica Acosta Valverde, Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, donde por instrucciones del señor Juan Luis Bermúdez, remite copia del oficio DFOE-SD-0529 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta comunicación como resultado de la implementación de las disposiciones emitidas en el Informe de Auditoría Operativa del 2012, en dicho informe se giraron disposiciones a la Junta Directiva del FONABE.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

4.4 Oficios IMAS-SGSA-0229-2020 de fecha 30 de marzo de 2020, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, Informe de Avance para el cumplimiento a la recomendación No. 2, Hallazgo No.4 de la Auditoría Externa TI 2016 (ACD. 272-06-2017), en cumplimiento al acuerdo CD 418-09-2019.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Análisis de la Respuesta Institucional del IMAS ante la emergencia del COVID-19.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1 Análisis del Informe de Liquidación Presupuestaria e Informe de Evaluación del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, según oficio IMAS-SGDS-0192-2020. (Entregado en la sesión 16-03-2020)

7. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

7.1 Análisis del Informe AUD-004-2020, denominado: "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre Fiscalización de Contratos de Mantenimiento de Software", suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, en cumplimiento del acuerdo CD No. 153-03-2020, según oficio IMAS-CD-AI-078-2020.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 19-03-2020 y No. 20-03-2020.

- **Acta 19-03-2020.**

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 19-03-2020.

Al momento de la votación de las actas la señora la señora Georgina Hidalgo, no se encuentra en forma virtual, por lo que no procede con la votación de las actas.

Con las observaciones presentadas por el señor Ronald Cordero, se procede a la lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

ACUERDO No. 157-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de marzo del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

- Acta No. 20-03-2020.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 20-03-2020.

Con las observaciones presentadas por el señor Ronald Cordero, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 158-03-2020

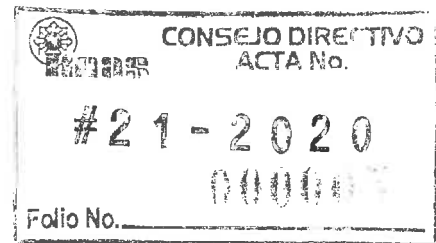
POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 20-03-2020 del lunes 23 de marzo del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

Se conecta nuevamente a la sesión de forma virtual, la señora la señora Georgina Hidalgo.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de actas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la correspondencia.

4.1. Oficio IMAS-SGSA-0225-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, suscrito por la Licda. Heleen Somarribas Segura, sobre solicitud de prórroga, con el objetivo de contar con el criterio técnico de las Unidades Asesoras a la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS y proceder con la gestión de aprobación conforme lo establecido en el "Manual de procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales, en cumplimiento del acuerdo No. 559-12-2019.

Explica la señora Heleen Somarribas que la solicitud de la prórroga se hace debido a que se presentó un Reglamento para los Servicios de Transportes, se procede a revisar y se considera necesario incorporar más modificaciones al documento.

Adicionalmente, se realizó una encerrona con las Áreas Regionales, consideró conveniente socializar el documento con tres regionales, para escuchar sus opiniones, se incorporaron las observaciones y se traslado el reglamento a la Gerencia General, sin embargo, falta otra etapa de revisión por parte de legal y planificación. Por tal razón, se solicitó una prórroga de un mes para cumplir con este proceso y así llevar el documento corregido al Consejo Directivo.

Consulta el señor Ronald Cordero si existe un reglamento previo, y si los cambios se traerían cuando se presente ante el Consejo Directivo.

Responde la señora Heleen Somarribas que hay un reglamento vigente, se estaría presentando como un nuevo reglamento porque se han realizado varios cambios, derogar el anterior y tener un nuevo reglamento.

La señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 159-03-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 559-12-2019, del 05 de diciembre de 2019, en el que se acordó lo siguiente de interés:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

“Solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo y a la Jefatura del Servicios Generales que incorporen las observaciones realizadas por este Consejo Directivo, la Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y Gerencia General a la propuesta de reforma parcial del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS, V8, para ser presentado ante este Consejo Directivo en un plazo de un mes”

SEGUNDO: Que mediante correo electrónico del 20 de enero de 2020, la Gerencia General emite una serie de observaciones a la propuesta de cita, las cuales se encuentran en análisis de previo a remitirse a las instancias asesoras de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica de conformidad a lo indicado en el *“Manual de procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales”*, dado que se han incluido observaciones, las cuales no han sido analizadas y revisadas por las Unidades Asesoras.

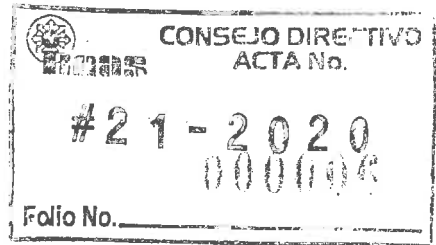
TERCERO: Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 040-01-2020 del 23 de enero de 2020, se otorga a la Subgerencia de Soporte Administrativo y al Área de Servicios Generales una prórroga de dos meses para dar cumplimiento a lo solicitado en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 559-12-2019, del 05 de diciembre de 2019, tomando en consideración los argumentos presentados.

CUARTO: Que mediante oficio IMAS-GG-389-2020, recibido en la Subgerencia de Soporte Administrativo el 21 de febrero de 2020, el Máster Juan Carlo Laclé remite una serie de observaciones adicionales a la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS.

QUINTO: Que en virtud de la entrada de la Licda. Hellen Somarribas Segura a la Subgerencia, a partir del 06 de marzo anterior, se consideró necesario el análisis y revisión de la propuesta del Reglamento por dicha titular.

SEXTO: Que, con el propósito de hacer partícipe a las Áreas Regionales de Desarrollo Social en el proceso de validación y revisión de la propuesta del Reglamento, se remite a las jefaturas de las Áreas Regionales de Desarrollo Social de Heredia, Puntarenas y Noreste, mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2020.

SÉTIMO: Que mediante oficio IMAS-SGSA-0227-2020 la Licda. Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, remite a la Gerencia General, propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

Transportes en el IMAS, con el objetivo de que se remita a las áreas asesoras de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica.

OCTAVO: Que de conformidad con lo indicado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el *Manual de procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales*, estas instancias cuentan con diez días hábiles para la emisión de criterio con respecto a la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS.

POR TANTO, SE ACUERA:

Otorgar prórroga de un mes adicional con el objetivo de contar con el criterio técnico de las Unidades Asesoras a la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transportes en el IMAS y proceder con la gestión de aprobación conforme lo establecido en el *"Manual de procedimientos para elaborar y/o modificar normativa y otros instrumentos institucionales"*.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2 Oficio IMAS-SGGR-151-2020, de fecha 26 de marzo 2020, suscrito por el Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, sobre solicitud de ampliación de plazo Reglamento de Donaciones, según acuerdos No. 424-09-2019 y No. 45-01-2020.

Explica el señor Javier Vives que este reglamento actualmente no existe, se presentó en su oportunidad al Consejo Directivo, donde se solicitó incorporar algunas observaciones de mejora, se ha coordinado con la Asesoría Jurídica a efectos de considerar un texto entre ambas instancias para ser remitido a la Gerencia General y posteriormente a la Auditoría Interna, tal como fue solicitado en la sesión en la que se conoció el documento, para esos efectos se está solicitando un plazo adicional que permita cumplir a cabalidad con los avales que se requieren, para traerlo a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

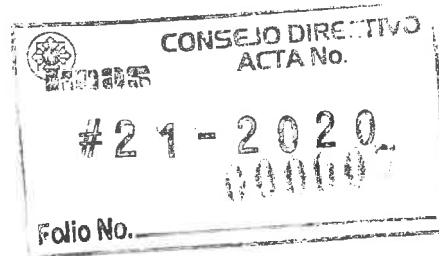
conocimiento de este Órgano Colegiado y la confección del documento, atendiendo las recomendaciones y sugerencias que se discutieron cuando fue conocido.

La señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 160-03-2020

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Consejo Directivo la aprobación de los reglamentos de la institución, de conformidad con el inciso f) del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social (Decreto Ejecutivo No. 36855 MP-MTSS-MBSF), así como el inciso l) del artículo 5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social.
2. Que el Consejo Directivo mediante sesión ordinaria No. 60-09-2019 conoció la propuesta del Reglamento de Donaciones presentada por la Administración mediante oficio IMAS-GG-2166-219, dándolo por conocido y emitiendo el acuerdo No. 424-09-2019.
3. Que en el acuerdo No. 424-09-2019, el Consejo Directivo dispuso solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos que se incorporaran las observaciones realizadas a la propuesta de Reglamento de Donaciones y que remitiera dicha propuesta modificada a la Asesoría Jurídica y a Planificación Institucional, para que posteriormente se pase a criterio final de la Auditoría Interna, para que en un plazo de tres meses se presentase nuevamente al Consejo Directivo.
4. Que mediante oficio IMAS-SGGR-ACR-DON-0643-2019, de fecha 10 de octubre del 2019, la Subgerencia de Gestión de Recursos remite a la Gerencia General la propuesta del Reglamento de Donaciones con las modificaciones efectuadas en atención a las observaciones efectuadas por las personas miembros del Consejo Directivo.
5. Que la Gerencia General con oficio IMAS-GG-2572-2019 del 25 de octubre 2019, remite a revisión de Planificación Institucional y de Asesoría Jurídica dicha propuesta de Reglamento de Donaciones incluyendo las modificaciones efectuadas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

6. Que el Área de Planificación Institucional mediante oficio IMAS-PE-PI-0376-2019, del 1 de noviembre del 2019 emite el criterio técnico, mismo que fue atendido por la Unidad de Donaciones incorporando las observaciones emitidas por el Área de Planificación.
7. Que mediante acuerdo No. 45-01-2020, del 27 de enero del 2020, el Consejo Directivo dispone autorizar prórroga por un plazo de dos meses, mismo que vence el 27 de marzo del 2020.
8. Que mediante acuerdo No. 41-01-2020, del 27 de enero del 2020, en sesión ordinario No. 05-01-2020 el Consejo Directivo realizó el nombramiento de Javier Antonio Vives Blen como Subgerente de Gestión de Recursos a partir del 17 de febrero del 2020.
9. Que mediante oficio IMAS-SGGR-151-2020, suscrito por Javier Antonio Vives Blen, en su condición de Subgerente de Gestión de Recursos, se solicita la ampliación del plazo otorgado, con base en la justificación que al efecto fue remitida por el Área de Captación de Recursos y considerando que, en virtud de su reciente incorporación en la Subgerencia de Gestión de Recursos, debe realizar un trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica que le permita conciliar una versión final del documento.

POR TANTO, SE ACUERDA

Otorgar prórroga al 30 de junio 2020 para que en cumplimiento del acuerdo No. 424-09-2019, se presente ante este Consejo Directivo la propuesta del Reglamento de Donaciones con los avales respectivo.

El señor presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

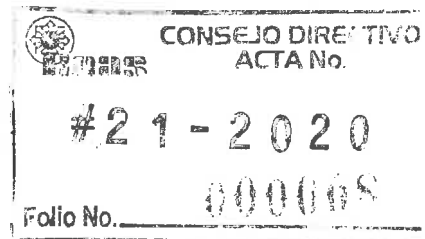
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

4.3 Oficio IMAS-PE-0342-2020 de fecha 27 de marzo, suscrita por la Licda. Mónica Acosta Valverde, Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, donde por instrucciones del señor Juan Luis Bermúdez, remite copia del oficio DFOE-SD-0529 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta comunicación como resultado de la implementación de las disposiciones emitidas en el Informe de Auditoría Operativa del 2012, en dicho informe se giraron disposiciones a la Junta Directiva del FONABE.

Con respecto a oficio anterior el señor Jua Luis Bermúdez explica que abordan algunas recomendaciones emitidas en el año 2012 que muchas se subsanan con el traslado de la población al IMAS con la creación del programa Crecemos, donde se establecen algunas recomendaciones relacionadas, por ejemplo, con proporcionarles a los Directores de Centros Educativos el acceso web para hacer el control de las personas que están recibiendo la transferencia. También, se menciona el proceso de asignación de citas que se realiza mediante el SACI para la confección de las fichas de información social.

Se indica además en el oficio que el IMAS mantiene las transferencias al 100% de los beneficiarios trasladados de la base de datos del FONABE y se realiza el estudio para aquellos casos de población calificada como no pobre a fin de determinar condición real.

En virtud de lo expuesto, considerando los cambios suscitados a partir de la emisión del Decreto Ejecutivo N.º 41569-MEP-MTSS-MDHIS 'Creación del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para estudios denominado Crecemos', complementado con el Decreto adoptada con posterioridad al informe de mérito– de trasladar la mayor parte del programa al IMAS y las acciones ejecutadas por el FONABE y el IMAS en esa misma línea de fortalecer la gestión del proceso de otorgamiento de becas y transferencias monetarias condicionadas a estudiantes de escasos recursos, respectivamente, esta Contraloría General resuelve dar por finalizado el proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5, 4.5 bis, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.13, 4.14, 4.16, 4.17, 4.18, 4.19, 4.20 y 4.21 contenidas en el informe N.º DFOE-SOC-IF-09-2017, y se comunica que a esta Área de Seguimiento de Disposiciones no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por el Órgano Contralor en las disposiciones antes citadas, sin detrimento de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre el proceso de otorgamiento de beneficios que corresponde a esa entidad, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

Finalmente, se recuerda la responsabilidad que compete al IMAS, actual administrador del programa, de garantizar la eficiencia y continuidad de los procesos para la debida gestión del "Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para estudios Crecemos" y adoptar las demás acciones que sean necesarias en procura del otorgamiento oportuno de los beneficios a los estudiantes en condición de pobreza o pobreza extrema.

Con esto da por atendido muchas de las recomendaciones y verificado por la Contraloría General de la República, en buena parte de los temas señalados.

Se da por recibido el anterior oficio.

4.4. Oficios IMAS-SGSA-0229-2020 de fecha 30 de marzo de 2020, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, Informe de Avance para el cumplimiento a la recomendación No. 2, Hallazgo No.4 de la Auditoría Externa TI 2016 (ACD. 272-06-2017), en cumplimiento al acuerdo CD 418-09-2019.

Explica la señora Heleen Somarribas que se presenta el segundo informe de avance, corresponde al Hallazgo 4, sobre Áreas de Tecnologías de Información sobre realizar las acciones requeridas para asegurar las debilidades de control en la seguridad del cuarto de servidores y de comunicación del edificio principal del IMAS. Con respecto al sistema de supresión de oxígeno viabilidad del edificio, así como costo de beneficio de este.

Se solicito que se presentara un informe cada seis meses sobre el avance de estas contrataciones, el que se presenta es el segundo informe de avance, donde se adjunta el oficio IMAS-SGSA-ASG-042-2020 de Servicios Generales, donde se detallan todas las acciones que a la fecha se han realizado en avance de esta contratación. Se hizo todo el proceso anterior de sacar la contratación, el cartel de licitación y se publicó, se hicieron las cargas al SICOP y SAP como corresponde, tuvo un recurso de revocatoria esto va corriendo el plazo de ejecución al final de todo el proceso. Se tiene la firmeza del acto de adjudicación, pero se presentó un problema para emisión del contrato, relacionado con SICOP, porque cuando se cargaron las ofertas uno de los oferentes que quedó adjudicado, tuvo un problema con un código en SICOP.

Se da por recibido.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

5.1. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL DEL IMAS ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19.

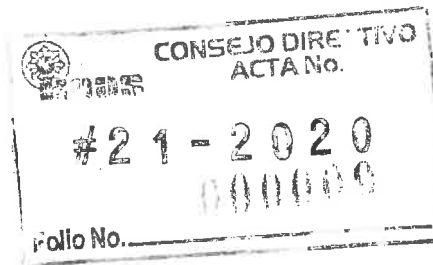
El señor Freddy Miranda se ha sentido desinformado sobre este tema, desconoce qué se está haciendo en el IMAS al respecto, al ingresar en la página web de la institución solo hay un documento sobre el COVID-19, a diferencia de otras instituciones del Estado como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, etc., se encuentran una serie de lineamientos o licitaciones etc., para el personal y la ciudadanía.

Realmente, necesita saber que están haciendo y cómo se está preparando la institución, se debería crear un clima que permita eso, por ejemplo, cuando hablo de las mujeres, no se refería a la población que ya tenemos, sino a la formación que no tenemos, que es la población que ha caído en situación de desempleo de cero ingresos a raíz de esa situación del COVID-19.

Percibe que, dado el buen manejo del Ministerio de Salud, CCSS, etc., es excelente, están logrando que la curva no crezca. Por otra parte, presenta dos ejemplos, conversando con Hannia Hidalgo del INAMU por una situación de violencia para ver como podrían intervenir, le cuenta la situación que el INAMU está enfrentando con la población de ellos que se quedó con cero ingresos, puso el ejemplo, de una señora en Limón que vende copos, ella acude al INAMU y luego esta institución acude al IMAS en Limón para ver qué hacer, pero en Limón no saben darle respuesta al INAMU.

Otro ejemplo, se enteró que el jueves va una persona a la Regional de Heredia, para renovar la beca de su hija y la funcionaria le dijo que si no le lleva una constancia de que ella está inscrita en la Escuela de San Rafael de Heredia, esta se encuentra cerrada por la emergencia de COVID-19, por lo que la funcionaria le coge la beca, pero esa situación ya se resolvió, pero lo que quiere decir es que si esa funcionaria le dio la misma respuesta a varias personas que llegaron para su atención, considera que es una respuesta totalmente inadecuada en este momento e incluso conforme al reglamento que hay al respecto. Esto le hace sentir que estamos escasos de una orientación al personal del IMAS, para manejar esta situación.

Personalmente, escuchó al señor Juan Luis Bermúdez en la conferencia de prensa donde le dijo a la población que por favor tengan paciencia, no llamen y no saturen los sistemas de las distintas instituciones del Estado hasta que se de el banderazo para la ayuda extraordinaria para esa población, que no es la que siempre hemos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

atendido el IMAS y otras instituciones, hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cuando corresponda.

La sensación que le deja es que vamos atrasados no solo el IMAS, sino en general con las otras instituciones, por lo que consulta si no se puede ir adelantando algo, para que cuando las personas del INAMU llamen a las oficinas del IMAS en Limón manejen una lista, o crear un sistema para alistar esas personas, parece que se está haciendo en el IMAS, pero nosotros no sabemos, esto es muy complicado porque le han preguntado y no tienen respuesta.

Cree que lo primero que se debe preparar es esa información y reiterara en su caso y en los de todos, la disposición a colaborar en lo que sea, para ayudar a salir adelante con eso, pero no se puede estar desinformados.

Comenta la señora Georgina Hidalgo que confía plenamente en el señor Juan Luis Bermúdez y en el Gobierno, porque todo lo que se está haciendo es correcto, lo que pasa es que como parte de los miembros del Consejo Directivo desconocen todo lo que se está haciendo, en lo personal le preocupa, por ejemplo, conversando con personas del gobierno le dijo que como tiene el IMAS trabajo en estos días, le respondió que sí, pero realmente desconoce para dónde va, aunque confía que van bien. Sin embargo, considera que falta un poco de información no solamente cuando se vaya a aprobar el plan, sino también tener algún tipo de participación en ese sentido.

La señora Ericka Álvarez insiste un poco en la parte de la información que proporcionamos para que las personas estén tranquilas, para evitar llamar a muchas partes para conseguir información, por ejemplo, en el CONAPDIS se hizo un banner con los números de teléfono de cada oficina, quizá eso puede ayudar donde comunicarse y que por otro lado no estar preguntando, porque hay personas que están buscando al IMAS, que al estar cerradas las ULDS no saben que hacer, sería bueno proporcionar banner informativos en la página del IMAS, para que las personas contacten a las diferentes ULDS para que las personas conozcan donde comunicarse para los tramites originarios o del COVID-19, eso podría generar algo de tranquilidad a las personas que acuden al IMAS.

El Ing. Ronaldo Cordero se une a las palabras antes indicadas por los miembros de Consejo Directivo en realidad es mucha preocupación. Por otra parte, le gustaría ver un plan de contingencia, lo cierto es que mucho va a caer en el IMAS cuando todo pase lo del COVID-19.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

Le surgen varias preguntas: ¿En qué orden vamos a progresar?, ¿Con quién se empieza?, ¿Cuánto recursos tiene el IMAS y qué se puede hacer con ellos?, ¿cuál es la población prioritaria?, ¿números de teléfono para que llamen las personas?, ¿Qué pasar con la población con discapacidad? En días anterior la señora Ericka Álvarez se había manifestado en relación con los grupos trans, personas en condición de calle que son población del IMAS.

También ha estado analizando lo de las redes de cuidado, si los padres no están enviado a sus hijos e hijas a dichas redes, qué se puede hacer con ese dinero, si se da directamente a las familias o no.

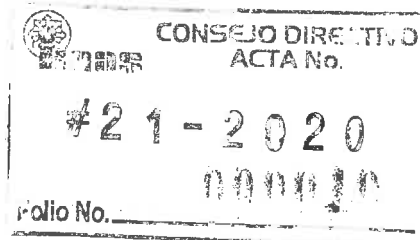
Por último, según lo manifestado anteriormente por el señor Freddy Miranda al inicio, son las personas que no estaban en pobreza, pero por la situación al perder sus trabajos cayeron en pobreza, pero esos no están identificados.

Al señor Jorge Loría, le preocupa las personas que van a quedar desempleadas por la COVID-19, cuál sería el mecanismo que tiene el IMAS, el gobierno habla de un subsidio por mes a esta población. Realmente, no sabe que responderles a las personas que le preguntan, si le gustaría informarse más para brindarles una respuesta.

Realmente el Lic. Rolando Fernández tiene varias preocupaciones, sabe que la información en estos días a nivel del Consejo Directivo ha estado un poco baja, se imagina porque todo el IMAS y el Sector Social está corriendo para estructurar que plan proteger. Realmente, no se quiere adelantar a las medidas de mitigación sobre los impactos, sin embargo, por percepción hay una clase media que está quedando sin el flujo de consumo de ingresos y de la capacidad para seguir generando encadenamiento en los otros sectores de la sociedad, eso de alguna manera está empobreciendo a las clases más empobrecidas.

Esto de alguna manera va a empezar a generar cuellos de botella y bombas de presión que pueden estallar en cualquier momento. Existe un sector económico político que está buscando beneficiarse de una crisis que es sanitaria, pero tiene sus impactos en la forma de adquisición económica.

Es una realidad que esta sucediendo y le preocupa que la institución no conozca el impacto de lo que viene y que al final no alcance los recursos, conoce que los recursos y capacidades son limitados tanto de la institución como el país, necesitamos ampliar el esquema no solo del IMAS sino del sector económico, no se puede empezar con políticas depresivas, si continuamos paulatinamente con



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

políticas progresivas que traemos desde hace varios años a nivel de lo económico estos capas de la población que al final del día nos va a reventar.

En virtud de las inquietudes planteadas por los miembros del Consejo Directivo, el señor Juan Luis Bermúdez manifiesta que mucha validez y clausibilidad hay en cada una de ellas, es correcto que hemos tenido flujo de información insuficientes, no se va a disculpar por eso, sino que efectivamente la información ha sido e tal en un proceso de atención de emergencia, lo primero que corresponde es ajustar la operación de la institución a lo interno, esto es algo de lo que se había hablado más en detalle, pero si requiere en un circunstancia muy distinta a otras emergencias donde el personal del IMAS sale en grupo a atender a la población y tiene aquel sentido heroico del ejercicio de su función pública en este caso es un poco distinta y eso a tenido particulares en la gestión de los equipos de trabajo, efectivamente hay una percepción de riesgo de que la atención de la emergencia pueda ser que nuestro personal se contagie o que lo lleve a sus casas.

Obviamente existen normas que emite el Ministerio de Salud de aplicación para las instituciones que dan atención al público. Nos hemos agrupado a lo interno de la institución con una estructura que está funcionando desde hace dos semanas de centro de operaciones institucional, donde participan la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencias, Desarrollo Humano y Planificación Institucional, se ha venido midiendo las acciones a tomar en inmediato. En lo interinstitucional se ha partido de la obliga del IMAS de liderar lo que se conoce como la Mesa Tecnica de Protección Social, donde se articulan respuestas diariamente entre esos tipos de trabajo de todas las instituciones.

A que se refirió cuando dijo que ha sido insuficiente la información, ya que han tenido poco tiempo para emanar algún producto de información hasta el día de hoy que se generó uno sobre medidas que les va a enviar al final de esta conversación.

Tengamos claro que el IMAS ha sido afectada en esta crisis con todas sus fuentes de financiamiento, ¿en qué magnitud?, estamos terminando de dimensionarlo al cierre de este mes y probablemente va a ser hasta abril, se cuenta con fuetes de financiamiento que emanan de gobierno central y por ende de las recaudaciones generales de impuesto al valor agregado, selectivo de consumo y otros. Tenemos los recursos que se captan por el 0.5% de las planillas que entran en el IMAS, que con una reducción del empleo, jornadas y suspensiones de contratos laborales caerá. También las Tiendas Libres que no han dejado de reducir sus ventas en las últimas semanas, debido a las medidas que han vedado el ingreso de turistas al país.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

Se ha reducido las restricciones nocturnas y probablemente el ingreso a los moteles, en algún momento se verán afectados a pagarnos y se ve reducido los ingresos de FODESAF que dependen de las planillas. Aquí la prioridad es garantizar los recursos para las personas que se vienen atendiendo como prioridad uno. Segundo, buscar recursos adicionales para las poblaciones que ustedes están señalando, que definitivamente están siendo afectas, al no tener empleo caen en pobreza, no tienen como llevar alimento a su familia.

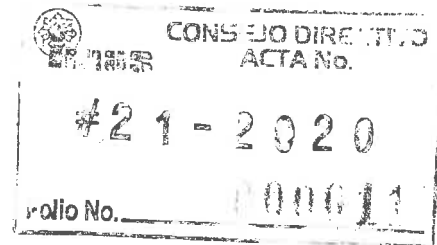
Ese ha sido el proceso en el que ha estado sobre todo en la semana anterior. La prioridad ha sido pelear los recursos en este momento escasos para garantizar el flujo necesario que son alrededor de ¢16.000.000.000.00 (dieciséis mil millones de colones) para atender a las 260.000 familias, estamos hablando de al menos ¢8.000.000.000.00 (ocho mil millones de colones) adicionales para garantizar la atención de población nueva que estará llegando a buscar beneficios del IMAS.

Con la aprobación del proyecto de la Corporación Andina de Fomento, se logró garantizar para los próximos tres meses ¢25.000.000.000.00 (veinticinco mil millones de colones) adicionales para que vengan a la institución cuando la Asamblea Legislativa apruebe un presupuesto extraordinario que se está presentando esta semana.

Ahora bien, ¿va a tener el IMAS que atender a toda la población?, no lo va a hacer, porque una gran mayoría va a ser atendida por el Ministerio de Trabajo, con subsidios que van dirigidos a esta población que ha quedado desempleada, reducido la jornada, suspendido el contrato laboral o que son independientes que pueden comprobar la suspensión de sus actividades, estas poblaciones van a ser atendidas.

Además, se apoyado al Ministerio de Trabajo en el diseño de una plataforma que les permita ejecutar ¢200.000.000.000.00 (doscientos mil millones de colones) al trimestre para poder atender a todas las personas que se ha visto afectadas por esta situación incluyendo a la clase media, no está limitado población en situación de pobreza o pobreza extrema, el resto de la población que por su informalidad o situación de vulnerabilidad tiene que ser atendida por parte del IMAS, sería con los ¢8.000.000.000.00 (ocho mil millones de colones) mensuales que sería ¢25.000.000.000.00 (veinticinco mil millones de colones), al cierre del trimestre.

No obstante, esto no se diseña de la noche para la mañana, hemos justo en tomar medidas de corto plazo con los recursos que ya teníamos, como extender beneficios, mantener alquiler, sostener las alternativas de cuidado, pero lo otro ha sido garantizar que las nuevas líneas de trabajo tengan el contenido presupuestario. Se disculpa,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

que no se les haya informado al Consejo Directivo, debido a que muchas de estas cosas se han concretado en medio de movimientos muy rápidos que se deben de hacer frente a una economía hacendaria de guerra, tendrá que ser tomados todos aquellos recursos que quedan en algunas partidas, subpartidas y fondos dentro del Sector Público a efectos de poder garantizar la continuidad de instituciones como el IMAS.

Serían $\text{¢}16.000.000.000.00$ (dieciséis mil millones de colones exactos) que común necesita el IMAS para pagar las trasferencias mensuales, son $\text{¢}8.000.000.000.00$ (ocho mil millones de colones) para nuevos casos, son $\text{¢}1.100.000.000.00$ (mil cien millones de colones) que garantizar planillas y hay otro tanto que es de gasto operativo administrativo adicional. Básicamente se está velando por que la población que más lo necesita no se quede sin esa cobertura.

El señor Freddy Miranda señala que la información precisa es muy importante, clara, oportuna y constante, lo que pasa es que escuchó a la Ministra de Planificación en la conferencia de prensa donde se refirió de $\text{¢}200.000.000.000.00$ (doscientos mil millones de colones) mensuales, habla del IMAS, SINIRUBE y del Ministerio de Trabajo, sale para conocimiento del país que el IMAS está en esa historia. Cree que, aunque las cosas vayan en marcha, es muy importante informar, por otra parte, no va a opinar del presupuesto, sin embargo, le preocupa los tiempos.

Considera que el IMAS debe dar orientación a la población sobre la situación del golpe económico esto es ya, porque existen personas que no tiene que comer, esta situación realmente está golpeando a muchas personas de sectores inesperadamente vulnerables (músicos, actores, etc.), pero la población más afecta en zonas de pobreza, el problema es que otros nos ganen el espacio, porque las crisis se mueven rápido y de manera muy inesperada.

Cree que sobre todo se debe mejorar la comunicación de tal manera que cuando se diga algo sea con certeza, porque la población está atenta, los mensajes tienen que ser más claros.

Efectivamente, el señor Presidente indica que la posibilidad de que el malestar social sea capitalizado por otras fuerzas distintas a aquellas que abogan por el bien de la población y creen en el Estado democrático, está en la medida que el Estado no sea oportuno, pero también debemos ser prudentes para que no pase como lo que sucedido en Italia, donde se dieron fechas e información que al final no se cumplió y la población obviamente va a reaccionar con malestar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

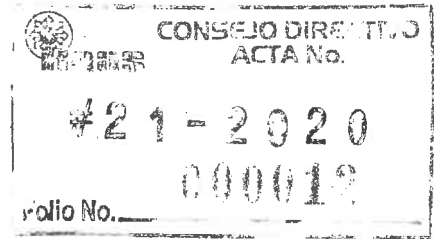
Menciona que existe algunas deficiencias en la comunicación que han tenido que ser discutidas, por ejemplo, en relación con la ejecución de estos recursos, pero están tratando de resolver estos días. Además, el monto que el señor Presidente de la República lo aclara al final de la conferencia de prensa, pero quizás no quedó consignado en las primeras notas de prensa, es un monto que va entre los ¢100.000.00 (cien mil colones) y ¢200.000.00 (doscientos mil colones), dependiendo del tipo de población que se vaya a atender.

En momentos de emergencia la población necesita información clara, pero ha costado hacerles llegar a los miembros del Consejo Directivo información, también a costado a lo interno de los equipos en esta nueva lógica, es una emergencia en todo el país y es continua. Sin duda a mucho que recuperar de lesiones aprendidas a este momento y trataremos de enmendar lo que nos corresponda. Hemos estado muy comprometidos con el equipo gerencial a poder atender la situación, por ejemplo, se quiere que la población por un tema sanitario no tenga que venir a las instalaciones del IMAS, sino que sea atendida de manera remota, eso conlleva cambios en los protocolos, normativas internas, preparar la plataforma informática que se requiere, eso se pasa por un trabajo de equipo que están dando lo mejor y se espera salir a tiempo los próximos días.

Actualmente, el presupuesto del IMAS cerca de ¢1.000.000.000.00 (mil millones de colones) para atención de emergencias, básicamente se habla la atención de 10.000 personas, pero es mucho más. Eso implica salir a tiempo con el Ministerio de Trabajo para que conocer la población que debe ir al subsidio de emergencia laborar y las que atiende el IMAS, en esa división de la población se hace más manejable el volumen para la atención que sea virtual.

Al mismo tiempo, hay que garantizar algunos recursos de otras instituciones del sector, algunas sin emergencia no tenían recursos para ampliar cobertura como CONAPAM y CONAPDIS. También, se han buscado los recursos necesarios para que estas instituciones amplíen la capacidad presupuestaria para responder a la población. En términos generales esas son algunas de las acciones que se han hecho.

Los datos que la Comisión Económica para América Latina ha planteado para nuestra región conlleva un decrecimiento del menos 1.8% del PID, un aumento de 35 millones de población en situación en pobreza, un aumento del desempleo del 10% para América Latina, con variaciones a lo interno de la misma, el IMAS debe priorizar la población que va a atender, por ejemplo, población donde hay personas adultas mayores, discapacidad y jefatura femenina.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

También se está buscando recursos si fuera necesario del Fondo Nacional de Emergencias para acelerar esa liquidez que necesitamos, no obstante, eso pasa por un presupuesto extraordinario en el IMAS, que va a la Contraloría General de la República. Además, se analiza la posibilidad adicional del ₡1.000.000.000.00 (mil millones de colones) de FODESAF, para emergencias, adicional se busca la manera de liberar la regla fiscal pronto para poder uso más libre de los superávit asignados, bajo esta regla existe una normativa que nos impide trasladar recursos a gasto corriente por encima de lo autorizado, esta regla se libera cuando la Comisión Nacional de Emergencias certifica ante el Ministerio de Hacienda que los recursos necesarios para la atención de esta emergencia continua son superiores al punto tres por ciento del BID.

Personalmente asume el no tenerlos informados a este Consejo Directivo en estos últimos días, espera que próximamente se tenga un boletín más claro de acciones que se están tomando para que lo tengan como información para manejo, discusión, consulte y pidan cuentas, pero que no sea circulado entre terceros, que la información que salga para terceros sea la que emana de la unidad de comunicación del IMAS.

Consulta la señora Erick Álvarez que, si se logra recaudar los recursos para cubrir estos beneficios, ¿Cómo se sabe las ayudas que da el IMAS y cuáles el Ministerio de Trabajo?, ¿Qué va a pasar con las personas que no tienen un documento donde haga constar que están desempleados? y las personas que tenga menos comunicación de suspensión de contrato o disminución de jornada.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que la informalidad no es un núcleo homogéneo, por ejemplo, las personas que venden medias o aguacates en la calle, del millón de costarricense en la informalidad un 50% tienen un patrono, pero no está reportado a la CCSS, el otro 50% son personas trabajadoras independientes que igual se deben desagregar, algunos tienen afectación económica que impacta en su hogar, pero existe el caso de jóvenes que viven en la casa de sus padres, que no cotizaban y ahora han dejado de percibir el ingreso de los trabajos, no obstante, se quiere priorizar aquellos que más lo necesitan, lo que viven del comercio informal, ese tipo de población sería la que estaría atendiendo el IMAS, cuando se garanticen los recursos, los mecanismos para la gestión de los pagos, y la gente llene un listado e información básica, para poderlos atender en este proceso que urge.

Conforme las medidas se van intensificando se van reduciendo los horarios de jornada de restaurantes, centros comerciales, supermercados y es probable que el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

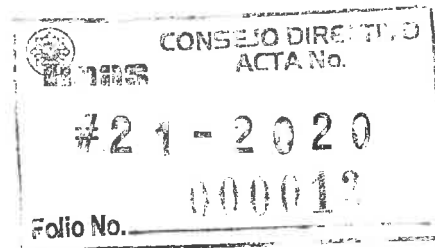
sector privado reduzca las jornadas, esto disminuye los ingresos de las personas, por eso urge hacerlo rápido para que las personas tengan que comer.

La Licda. Ericka Álvarez consulta sobre las personas que tiene bienes, pero no liquidez porque dependían de su propio negocio o reciban algún tipo de ingresos, cómo se va a hacer con este tipo de población, porque nunca van a calificar en pobreza, por tener bienes y esta población no se puede dejar invisibilizada ante esta situación por estar comprometida su día a día, no cuentan con ningún tipo de recursos. Le gustaría sabe cómo se resolvería el caso de personas que obviamente no va a calificar en ningún rango de pobreza ni vulnerabilidad.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que los beneficios del Ministerio de Trabajo no estarían sujetos a pobreza o pobreza extrema, simplemente su cambio de condición laboral, en el caso de los independientes deben mostrar algún tipo de comprobantes sobre la disminución o detenimiento de su actividad comercial, eso lo aclara posteriormente el Ministerio de Trabajo. Esto va a depender del tamaño de la cobertura porque el equivalente a los \$25.000.000.000.00 (veinticinco mil millones de colones) se podría atender alrededor de 75.000 familias en tres meses, nos toca priorizar, se debe ir viendo variables de vulnerabilidad, porque en una situación de emergencia y si tenemos son recursos de Gobierno Central, el IMAS podría atender ante una situación identificada por encima de esos parámetros institucionales comúnmente utilizados de pobre o pobreza extrema, es un beneficio de emergencia de afectación inmediata, esto nos da un poco más de margen, incluso priorizar las personas que si están en situación de discapacidad, pero que están en un hogar de rango vulnerable para su atención, igual en el caso de otro tipo de circunstancias como la presencia de un adulto mayor sin beneficio.

El señor Freddy Miranda considera que la atención dividida va a ser confuso a una gran cantidad de la población. Por otra parte, no estamos en tiempos normales, si la comunicación entre los partidos políticos, diputados e instituciones no es lo suficientemente rápida para sacar las cosas esto nos va a afectar, por eso debe ser clara la pagina web de la institución.

En estos casos hay que acudir mucho a la sociedad para que apoye y colabore, ha sido bueno el manejo sanitario, pero al escuchar al Ministro de Salud que la peor parte está por venir, en esos momentos debemos tener las cosas muy claras tanto las buenas como las malas y tener previstas acciones de reacción. En estos momentos se va a necesitar mucho apoyo social y voluntariado, esto se debe fomentar.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

El Lic. Rolando Fernández sabe que la comunicación no ha sido la adecuada, aunque reconoce que ha sido un gran trabajo a nivel de la institución. Aclara que el análisis antes indicado es de preocupación de lo que posiblemente vendrá, se podría utilizar las herramientas tecnológicas con que cuenta el IMAS, que posiblemente nos toque en los últimos dos años, es consiente que priorizar es la única alma con que se cuenta, porque posiblemente no vayan a alcanzar los recursos. Añade que está dispuesto en colaborar en lo que sea necesario.

A la señora Georgina Hidalgo le parece muy oportuno las observaciones presentadas por los miembros del Consejo Directivo y que se podrían llevar a las mesas de trabajo de coordinación en el tema del COVID-19, aunque es muy importante lo que plantean, pero el IMAS no lo puede hacer todo, siempre se debe abogarse para lo que fue creada, y se debe priorizar en la atención principalmente en nuestra población meta, e inclusive el Estado cuenta con más instituciones que podrían colaborar en esta emergencia. De igual manera, esta en la mejor disposición de colaborar al respecto.

El señor Jorge Loría considera que al ser una emergencia la institución debe priorizar en la atención y quizás algunos grupos se van a tratar de aprovechar en esta situación para pedir ayuda. Comenta que existe un grupo de pescadores que no están trabajando en la pesca porque no tienen donde vender el producto, realmente no es que están pidiendo ayuda del IMAS, sino lograr vender el producto, quizás podría el Estado buscar un mecanismo para lograr venderlo.

El señor Juan Luis Bermúdez extiende un agradecimiento a todos, tanto la disposición como la sinceridad en trasladar sus preocupaciones, comprende que surja ansiedad cuando no hay información, saben que están al frente de esta institución y comprende esa posición y sus manifestaciones de apoyo.

Una de las cosas que se deben tener cuidado en emergencias es canalizar los apoyos externos, en el caso de terceros, también hay mucha empresa y actor privado que se acerca y se ha ido un poco conteniendo mientras se termina de organizar a lo interno, para así no confundirlos, pero si se vuelve importante ir abriendo espacios para la participación ciudadana de distintas, que puede ser bien coordinado con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y la Comisión Nacional de Emergencias, puede dar frutos interesantes, por ahora han sido reacios en la entrega de alimentos, porque eso termina destruyendo las redes de comercialización locales.

Finalmente indica que se va a tomar nota de todas las intervenciones y se les estaría informando como se va a ir canalizando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA E INFORME DE EVALUACIÓN DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0192-2020.

El señor Presidente manifiesta que la Licda. Andrea Esquivel Hernández, del Fideicomiso estará de forma virtual en el siguiente punto. Asimismo, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la MBA. Karla Perez Fonseca, jefa a.i. del Área Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores están de acuerdo con el ingreso de las funcionarias.

Hace ingreso a la sala de sesiones MSc. Karla Pérez.

Inicia la presentación de forma virtual la señora Andrea Esquivel sobre el Informe de Liquidación Presupuestaria e Informe de Evaluación del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, que forma parte del acta.

Resumen de la totalidad de los gastos ejecutados en el período.

CONCEPTO	EGRESOS PROYECTA DOS	EGRESOS REALES	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATI VA
Remuneraciones	198,5	185,2	13,2	6.66%
Servicios	472,1	365,4	106,7	22.60%
Materiales y Suministros	17,4	12,1	5,3	30.58%
Intereses y Comisiones	131,4	96,0	35,4	26.98%
Bienes Duraderos	13,5	9,5	3,9	29.37%
Transferencias Corrientes	26,5	0,8	25,6	96.63%
Amortización	334,0	267,3	66,7	19.98%
Cuentas Especiales	-	-	-	0.00%
Totales	1,193,7	936,6	257,1	21.54%

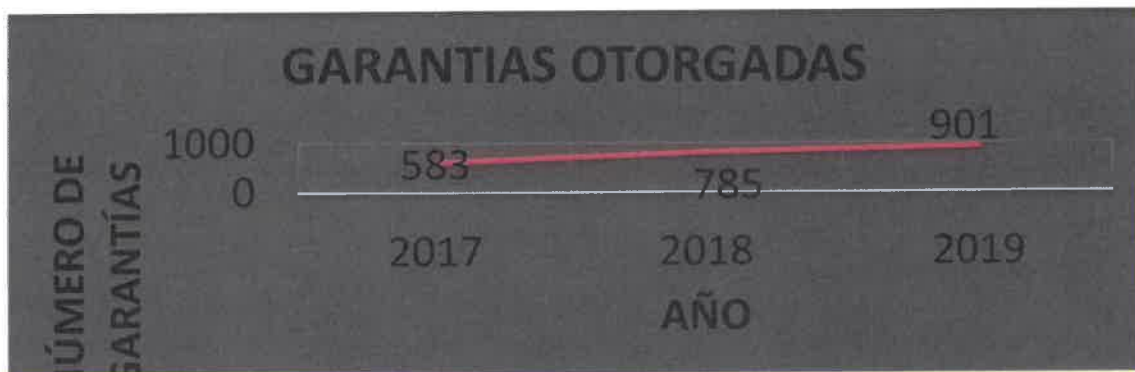
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020


Estados Financieros dic 2019



Resultado de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas.

Acceso al crédito por medio de garantías:



CARTERA DE PRÉSTAMOS-GARANTÍAS



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

LABORES DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AL FINANCIAMIENTO:

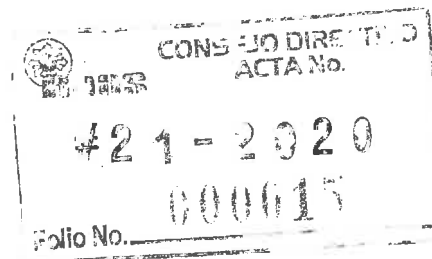
- Revisiones mensuales de los saldos de cartera en mora.
- Realización de contacto a los deudores morosos por la vía telefónica y orientación hacia posibles arreglos de pago. (2079 contactos deudor, y en más de una ocasión en algunas personas deudoras).
- Realización de 355 visitas domiciliarias a personas morosas, que representó un 23.69% más de la meta propuesta.
- Vinculación de 554 personas deudoras en procesos de capacitación y asistencia técnica con el objetivo de que los conocimientos coadyuvaran en la administración de los negocios.
- Actualización de bitácoras digitales de cada persona deudora contactada a nivel sistema SABEN, módulo de Fideicomiso.
- Reuniones con fideicomisarios y ejecutivos bancarios para realizar en conjunto visitas a deudores morosos.

SEGUIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO:

Durante las 355 visitas domiciliarias se logró evidenciar en la mayoría de los emprendimientos, que las personas beneficiarias se encuentran realizando la actividad comercial en forma continua y el personal que realizó la visita concluye a manera de observación que gracias al financiamiento otorgado los negocios generan el ingreso para la manutención de las familias.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director solicita que se le explique un poco más sobre los pasivos.

Explica, la señora Andrea Esquivel que esos pasivos ¢157,081.374,30 (ciento cincuenta y siete millones ochenta mil trescientos setenta y cuatro colones con 30/100), son cartera activa, pero que en este momento sobre pasa una mora de 75 días.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

La MSc. Karla Pérez Fonseca, indica que ese pasivo que está ahí corresponde a garantías de personas que ya tienen en la actualidad más de 75 días en mora, que se proyectan como futuras garantías a ejecutar por la tardanza en la que están con los pagos; entonces, constituyen una reserva que si bien es cierto todavía no se ejecutan, todavía es muy probable que se ejecute si no se logra determinar un plan de pagos con esas personas para no ejecutar más garantías.

El Ing. Ronald Cordero, Director, pide un ejemplo de garantías que se puede ejecutar, porque tiene entendido que si no se pueden ejecutar esos pasivos, sería prácticamente pérdida.

La señora Andrea Esquivel dice "esto es un banco, Andrea Esquivel tiene un atraso de 80 días, manda a cobrar el aval al fideicomiso". Cuando sobrepasa los 75 días, se genera una cuenta por pagar.

Menciona la señora Karla Pérez que, si Andrea tuviera un crédito, ese momento corresponde a probablemente cincuenta personas que tienen créditos de ¢3.000.000,00 (tres millones de colones), ya están esas cincuenta personas atrasadas y que probablemente haya que pagar esos montos para disfrutar esa garantía.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, hace un recordatorio de cómo funciona FIDEIMAS, quien brinda un aval en este caso, una garantía al banco cuando la señora Karla Pérez vaya a necesitar un préstamo, pero no tiene como poner a responder activos que le preguntan acceder a ese servicio bancario, entonces el FIDEIMAS pone a responder el fondo.

Aquí lo que pasa es que cuando una persona, o en realidad ahí se tiene un grupo de personas ya acumulado, que tienen más de 75 días de atraso, en realidad se aprovisiona una cantidad de recursos equivalente al saldo de la operación crediticia que tienen ese conjunto de personas, porque quiere decir que haciendo problemas de pago, hay un indicio de que podría ser que sí se ejecute esa garantía, ese aval que ha puesto el FIDEIMAS en la entidad bancaria, y que le ha permitido a esa persona acceder además a una tasa subsidiada, es básicamente eso.

No obstante, se puede ver que la cartera es bastante grande y el monto que se consigna en esta situación es pequeño, en relación con lo colocado y con el patrimonio del fondo.

Continúa la señora Andrea Esquivel con la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LA TASA DE INTERÉS:

- ✓ 2495 operaciones de crédito representadas por un 65.57% mujeres con inversión de ¢91.000,000,00 (noventa y un millón de colones). Este subsidio de tasa va de un 3% a un 5%, dependiendo del nivel de pobreza que esté calificada la familia.

ACCESO A SERVICIOS DE APOYO, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- ✓ 114.56%, que equivale a 1031 personas, de los cuales 77.01% son mujeres. Inversión ¢152.901.949,27 (ciento cincuenta y dos millones novecientos un mil novecientos cuarenta y nueve colones con 27/100).

Indicadores de desempeño del Fondo de Garantías

Desviaciones de mayor relevancia que afectaron los objetivos, metas y resultados.

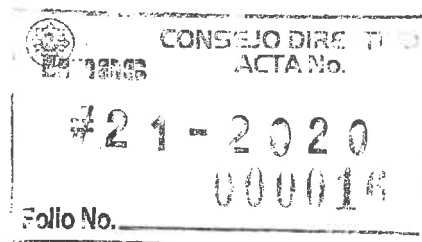
No se dieron desviaciones significantes que afectaran los objetivos, metas y resultados.

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de garantías ejecutadas entre garantías activas	6,66%	10,68%	9.10%	9.84%	7,75%
Índice de garantías activas entre total del fondo de garantías	43.57%	43,81%	48.52%	50.97%	73,88%
Índice de garantías ejecutadas entre garantías canceladas	20.58%	20,34%	20.47%	20.88%	20,80%

SITUACIÓN FINANCIERA FIDEICOMISO

	2017	2018	2019
Activo	5.933.5	6,012,4	5.949.5
Pasivo	348.2	193,2	157.0
Patrimonio	5.585.2	5,819,2	5.792.4
+/- Variación Absoluta Patrimonio		233,9	(26,7)
Disminución Relativa del patrimonio			-0.46%



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

Fondo Patrimonial de Garantías, que equivale a un 95.42%.

Detalle del gasto por año

Año	2017	2018	2019
Gasto de inversión	604,9	564,6	548,0
Gasto administrativo 1)	273,5	266,7	388,5
Totales	878,5	831,4	936,6
Variación absoluta		(47,0)	105,1

Principales partidas de egresos con aumento o disminución relativa:

MONTO EGRESO PRESUPUESTARIO			
Año	2017	2018	2019
Remuneraciones	123,4	156,3	185,2
+/- monto ejecutado		32,9	28,9
Variación relativa		26.70%	18.50%
Intereses y Comisiones	76,1	77,8	96,0
+/- monto ejecutado		1,6	18,1
Variación relativa		2.20%	23.31%
Amortización	220,9	274,0	267,3
+/- monto pagado garantías		53,0	(6,7)
Variación relativa		24.00%	-2.46%

Año 2019 favorable con buenos resultados.

En cuanto a la estrategia de promotores socio empresariales destacados en las regiones del IMAS y los apoyos a nivel central, los resultados fueron favorables; en términos financieros se logró un aumento de la cartera de préstamos de un 58.10% respecto al año anterior 2017 (año sin estrategia); una disminución en el indicador de morosidad que paso de un 4.27% en el año 2018 a un 2.97% en el año 2019 (ambos mayor a 90 días) y la variación porcentual en el pago de garantías del año 2017 al 2018 de un 24% y una disminución en el pago de garantías del año 2018 al 2019 de un -2.46%.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**



MEDIDAS ATENCION EMERGENCIA NACIONAL:

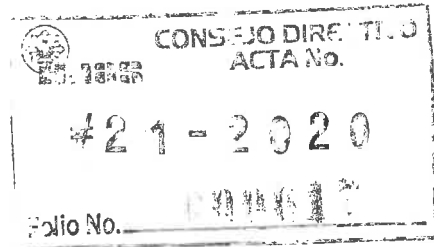
- Apoyo con un subsidio de tasa de interés mayor.
- Comunicación permanente por mensaje de texto masivo con cada uno.
- Propuestas de arreglos de pago con los operadores de crédito.
- Participación de meas PYME con el MEIC, valorar propuestas.

El Ing. Ronald Cordero, dice que posiblemente esos pasivos aumento exponencialmente por la situación actual.

Responde la señora Andrea Esquivel que es correcto, es por eso por lo que se está hablando con los fideicomisarios garantizados para poder disminuir el riesgo de que esta cartera pase a moras mayores a 75 días. Se está hablando de arreglos de pago, o inclusive dejar de pagar las cuotas de tres a seis meses y después diluirlas en el plazo que les quede vigente.

A nivel de Comité Director, se aprobó el reconocer un diferencial de tasa mayor, para que eso minimice el compromiso que tiene ellos mensualmente en sus pagos, y se están buscando alianzas para que ellos no se queden estancados.

Con el MEIC se están buscando como movilizarlos, en cuanto a costuras, se estuvo buscando gente para elaborar ropa de cama para hospitales, batas, etc., por lo que



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

se les hizo el enlace y se les comunicó estas opciones. Los bancos han tenido una respuesta favorable y se espera que así sea la atención inmediata a cada caso.

Este es el informe, lo importante aquí es que se están moviendo para atender todo lo que tiene que ver con esta situación, en coordinación con la Presidencia, Socioproductivo, donde se están tomando una serie de medidas para apoyar a los microempresarios y evitar un riesgo.

No habiendo consultas se les agradece a las señoras Andrea Esquivel y Karla Pérez su participación, las mismas se retiran de la sesión.

EL señor Presidente le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 161-03-2020

CONSIDERANDO

1.- Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Acuerdo No 320-08-2015 tomado en sesión No 057-08-2015 de fecha 10 de agosto del 2015, se instruye la presentación ante el Consejo Directivo de un informe semestral sobre la ejecución y nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.

2.- Que mediante oficio UE-Fid:73-2002/0195-2020, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, son remitidos, a la Subgerencia de Desarrollo Social, los informes de Liquidación Presupuestaria y de Evaluación correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

3.- Que mediante oficio IMAS-ADSPC-0127-2020, del 28 de febrero de 2020, la MBA. Karla Perez Fonseca, jefa a.i. del Área Socio Productivo y Comunal, remite valoración técnica de los informes citados.

4.- Que mediante oficio IMAS-SGDS-0192-2020 la Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social, somete a conocimiento y valoración en cumplimiento del acuerdo *supra* citado, el informe de Liquidación Presupuestaria e Informe de Evaluación correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002; y avala y somete a conocimiento la valoración técnica de los informes presentada por el Área Socio Productivo y Comunal.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe de Liquidación Presupuestaria e Informe de Evaluación del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, presentado por la Subgerencia Desarrollo Social y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

7.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD-004-2020, DENOMINADO: “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE”, SUSCRITO POR LA MBA. MARIANELA NAVARRO ROMERO, SUBAUDITORA GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO. 153-03-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-078-2020.

El señor Presidente indica que el Master Wady Solano Siles, Coordinador de la Unidad de Gestión de Tecnologías de Información, va a exponer de forma virtual, por lo que solicita el ingreso a la sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso.

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General explica que el informe que se va a presentar es sobre los resultados y estudio de fiscalización de contratos de mantenimiento de software.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

Señala, que este es un informe que se remitió para conocimiento del Consejo Directivo, dado que el informe no contiene recomendaciones para este órgano colegiado.

El informe contiene varias situaciones determinadas en relación con el sistema de Control Interno y permitió identificar o dirigir recomendaciones a diferentes titulares subordinados, que a través de procedimiento de conferencia final estuvieron de acuerdo de aceptar las recomendaciones de la auditoría, e incluso algunas en estos momentos se encuentran en proceso de implementación.

Para presentar más detalles del resultado del estudio, solicita al señor Presidente ceder la palabra al Master Wady Solano.

Se pone a la disposición de este Consejo Directivo para evacuar cualquier consulta. El Master Wady Solano Siles, hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre el Informe AUD 004-2020, "Estudio sobre fiscalización de contratos de mantenimiento de software".

De conformidad con el Acuerdo: 153-03-2020, se procede a la presentación del informe entregada a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, mediante el oficio AI-CD078-2020.

Mediante dicho oficio se remitió a los titulares subordinados, con copia al Consejo Directivo, relativo a los resultados obtenidos en la revisión de la fiscalización de los contratos de mantenimiento de Sistemas de Información que suscribe el IMAS con diferentes proveedores para varios de sus sistemas de información.

El objetivo es evaluar los procedimientos administrativos utilizados por parte de la Administración para fiscalizar la adecuada ejecución de los contratos de mantenimiento de sistemas de información suscritos por el IMAS.

Alcance y período:

Consistió en la evaluación de la razonabilidad de la ejecución de los servicios de mantenimiento de sistemas de información estratégicos (SAP, Recursos Humanos, LDCOM, Delphos) (SITRA).

Básicamente los resultados del estudio arrojaron algunas deficiencias en cuanto las funciones de los que es la figura del Administrador del contrato.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

En el caso del Sistema Desarrollo Humano, el administrador del contrato debe enviar a la Proveduría en formato digital los informes en gestión de labores que presenta el contratista para que sean actualizados en el expediente electrónico del Sistema de Compras Públicas del Estado SICOP, que es un nuevo sistema que se utiliza.

En el caso de Desarrollo Humano estos informes no estaban en su momento registrando en esta plataforma con lo que, desde un punto de vista de transparencia, hay una deficiencia en la gestión de estos informes.

PROVEEDURÍA

Punto 11.3 de la directriz Gerencia General sobre fiscalización de contratos no define que aspectos deben verificarse, es muy general.

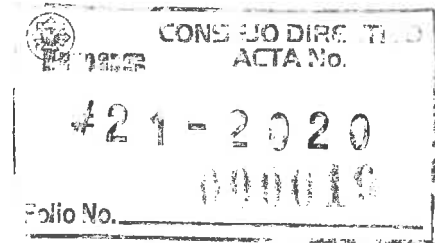
No se indicaba qué aspectos deberían verificarse por parte la de labor del fiscalizador, y eran en términos muy generales, por lo que es muy difícil de cualquier persona que fiscalice contratos, pueda tener claro qué aspectos son los que deben fiscalizar en este tema; entonces en ese caso se giró una recomendación para que indicara la posición con respecto a qué aspectos son los que se deberían verificar en este punto de la directriz de la Gerencia General.

CONTRATO MANTENIMIENTO SAP.

De acuerdo con el contrato, el proveedor debe laborar para el IMAS 70 horas mensuales, las cuales se pagarán contra recibo del Informe de Servicios mensual. Lo que sucede es que el contrato no tenía cláusulas relacionadas a las acciones que se implementan en caso eventual de que en un año determinado el trabajo que hay no consuma las 70 horas que el contrato estipulaba. En este caso se consideró que se defina en los contratos este tipo de requerimientos, porque eventualmente se pueden presentar condiciones donde se pagan independientemente si se utilizan las 70 horas, o no se utilizan, y por lo tanto en resguardo de los fondos públicos es importante tener condiciones para saber que sucede en los casos en que no se utilizan las horas que están establecidas en el contrato.

De acuerdo con el Auditor se están emitiendo recomendaciones al respecto.

En el caso del mantenimiento del sistema integrado de transporte, se tiene que indicar que cuando se dio la contratación y posterior implementación de dicho sistema el Área de Tecnologías de Información inicialmente se comprometió a darle mantenimiento a lo interno a este sistema. No obstante, la lista de requerimiento y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

necesidades de programación y cambios al sistema y adecuación de algunas otras labores que el sistema ha ido creciendo, y ha ido siendo mucho más importante en toda la gestión de lo que es el servicio de transporte institucional, ha ido en aumento sobrepasando la capacidad de atención de parte de Tecnologías de Información.

Lo que ha ido sucediendo es que se maximiza el riesgo de que la aplicación no se actualiza oportunamente, no se atiende a tiempo los requerimientos planteados en concordancia con las necesidades y objetivos institucionales...

Al respecto a la situación se emitieron recomendaciones al Área de Tecnologías de Información para que se efectúe un estudio en las horas necesarias, y si hay capacidad a lo interno para dar mantenimiento al SITRA en forma consistente, o si al contrario se requiere contratar.

De conformidad con el resultado del este estudio, la gente del Área de Servicios Generales le recomendaron iniciar en el caso que se defina que es necesario contratar a lo externo el mantenimiento de ese sistema, que se iniciara con las gestiones de contratación respectiva.

Al proveedor general se recomendó que se analice punto 11.3 de la directriz de la Gerencia General y sometiera a la Gerencia una modificación de este punto, de acuerdo con los resultados del análisis.

Al Administrador del contrato del Sistema SAP, se le solicitó actualizar el expediente del sistema de compras Pública en este caso hay una situación particular, y es que eventualmente algunos de los informes de gestión de proveedor de SAP, contiene información que eventualmente puede ser de seguridad calificada a lo interno de la organización, y que por lo tanto se considera que no debería ser prudente que estén en informes que puede ver cualquier ciudadano en el sistema de compras públicas.

Por lo tanto, en este caso se recomendó que se analizara cuáles de los informes si deben ser incorporados y en otros casos únicamente incorporar un resumen, un detalle de las principales labores realizadas, omitiendo los aspectos que pueden comprometer la seguridad informática de la aplicación.

También se le solicitó al Administrador de Contrato del Sistema SAP, un estudio de cuántas horas se necesita como mínimo mensualmente para dar mantenimiento a la parte de estándar de requerimiento del Sistema SAP.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

Al Administrador del Contrato del Sistema SAP se le solicitó incluir en el nuevo cartel de especificaciones de requerimiento de la contratación, condiciones sobre las eventuales multas por incumplimiento de los niveles de servicios acordados por el proveedor.

Finalmente verificar lo pertinente de conformidad con lo que se resuelva en la recomendación que se giró con respecto a la verificación que debe hacerse según la directriz de la Gerencia General, con el tema de legislación laboral.

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

A LA JEFE DEL AREA DE DESARROLLO HUMANO

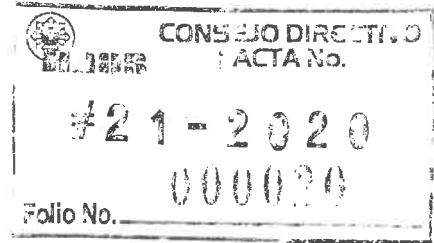
4.9 Actualizar expediente electrónico de la contratación de mantenimiento Sistema RH en SICOP,

Finalmente, a la Jefa de Desarrollo Humano se le solicitó actualizar los expedientes de la contratación de mantenimiento del Sistema de Recursos Humanos en el Sistema de Compras Públicas. Cabe mencionar con respecto al Sistema de Desarrollo Humano, que la institución en este momento se encuentra en la recisión de este contrato de mantenimiento, y está a su vez iniciando los procesos de contratación, la cual va bastante avanzada tiene entendido, para contratar el desarrollo de un nuevo sistema.

Comenta el señor Freddy Miranda, Director que le quedó la impresión de que muy fácilmente los contratistas incumplían con este mantenimiento mensual, y que también la administración se le iba día a día el control del cumplimiento de esto, por lo que de pronto fue que se preguntó, será que no hace falta esos contratos de mantenimiento de un año, o de mes a mes.

Se pregunta si no se puede cambiar la modalidad de esto, que se pueda tener una norma administrativa que permita a la gente de Tecnologías de Información contratar cuando se necesite rápidamente.

Otro punto es si se va a cambiar todo el sistema, pero a lo mejor lo que se debe de hacer es cambiar el formato, porque pareciera que no hace falta que este una de las grandes consultoras que brinda asistencia a un nuevo sistema.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

Deja este comentario, para que sea valorada por Gerencia General, ordenar con la Auditoría y sacar un poco más de punta al informe que en lo personal es bastante bueno, detallado.

La Licda. Georgina Hidalgo, Director dice que es interesante lo que se está planteando, por lo que se debería de ver esa opción.

El Ing. Ronald Cordero, Director, menciona en relación con lo indicado por el director Freddy Miranda, se está hablando de una institución donde hay mil de trabajadores, y ese tipo de cosas hay que tener cuidado. Opina, que lo que no queda escrito en contratos bien hechos, puede acarrear problemas, más si se está hablando de fondos públicos. Eso es un comentario.

Pregunta que, dentro de los procedimientos administrativos, el objetivo es mejorar la aplicación o desarrollo de los contratos, máxime si hay prórrogas. ¿Qué control hay para esas mejoras, si los contratos de fiscalización se tienen que fiscalizar de manera individual o viceversa, si hay algún sistema que de manera general se pueda fiscalizar todos esos contratos, para que cada administrador vaya teniendo los pros y los contras de esos contratos?

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comunica que se ha estado conversando el equipo de Luis Adolfo González, de Tecnología de Información con el equipo de la Subgerencia de Soporte Administrativo, de tal forma que se pueda completar las recomendaciones que se ha emitido.

La Licda. Heleen Somarribas, Subgerenta de Soporte Administrativo informa que le comentaba al señor Edgardo Herrera, que en la recomendación 4.2 de iniciar las gestiones de solicitud de contratación de servicio, en el caso de no brindar el servicio de mantenimiento, si así lo declara Tecnología de Información que no lo va hacer ellos y que se tiene que hacer por contratación, se tendría hasta el 30 de julio para iniciar las gestiones de contratación, porque se necesita establecer todos los requerimientos técnicos y las especificaciones para sacarlo a contratación. De pronto un mes se hace poco poder realizar toda la gestión máxime por la situación del COVID 19 que se tiene en este momento.

Es por eso de la aclaración con el señor Edgardo Herrera, porque la fecha dice plazo de un mes y plazo de cumplimiento al 30 de julio tenerlo adjudicado.

El señor Presidente dice que se haría un planteamiento de solicitud de plazo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General explica que los contratos en software son una necesidad institucional, porque en alguna medida lo que plantea el señor Freddy Miranda así están, se realizan de acuerdo con la necesidad que tiene la institución. Aquí no es que los compañeros requieren un apoyo a nivel de los equipos como tales, sino más bien es a las necesidades institucionales.

Ejemplo, recientemente de acuerdo con la intervención que tuvo la señora Ministra de Planificación el viernes, a la que se refirieron a inicios de la sesión, la señora ministra estaba indicando que no se iba hacer el pago del aumento salarial, ya la institución de acuerdo a las directrices que la STAP había indicado, manifiesta en una nota que es potestad de la Gerencia General dictar el aumento. Se le dio instrucción a Desarrollo Humano, prácticamente estaba listo el pago y se tuvo que hacer un esfuerzo extraordinario para poder reversar ese pago a la planilla, lo cual implica que sea a través de Tecnologías de Información, o los contratos que se tengan.

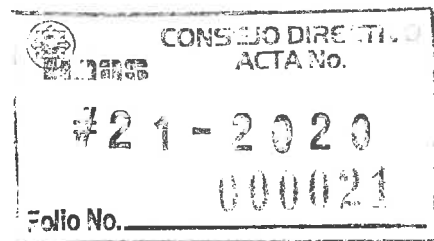
En el caso del SAP es una herramienta de mucha complejidad que básicamente son los proveedores de servicios los que manejan los códigos puente que permiten hacer mejoras de acuerdo con las necesidades institucionales, así hay muchas eventualidades a nivel de presupuesto, tesorería, contabilidad que se requieren hacer ajustes, o se requiera del mantenimiento como tal.

En el caso del proveedor general que es actualizar la directriz de la Gerencia General, eso se va a proceder, pero si ven la recomendación van más aspectos de índole gerencial de cada uno de los administradores del contrato, que van más orientados hacia la gestión que se debe desarrollar como tal de esas unidades, tanto tecnologías, como el área financiera, recursos humanos y demás, no es un tema profundo sobre el fondo de cómo se está haciendo los ajustes y atendiendo las necesidades que tienen los sistemas, es más que todo un asunto de corte administrativo.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece al señor Wady Solano su presentación, el mismo se retira de la sesión virtual.

El Ing. Ronald Cordero, Director deja constando en actas que nadie le respondió su pregunta.

La pregunta es que, dentro de los procedimientos administrativos, el objetivo es mejorar la aplicación o desarrollo de los contratos, máxime si hay prórrogas. ¿Qué control hay para esas mejoras, si los contratos de fiscalización se tienen que



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

fiscalizar de manera individual o viceversa, si hay algún sistema que de manera general se pueda fiscalizar todos esos contratos, para que cada administrador vaya teniendo los pros y los contras de esos contratos?

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General responde que los contratos son administrados en estos casos específicos por una persona distinta que es un usuario especializado de las unidades a las cuales el sistema está siendo utilizado. Ejemplo, Desarrollo Humano tendría una persona especializada que está a cargo como fiscalizador del contrato, cuando tiene una necesidad es quien le plantea a la empresa que dé el soporte, lo mismo sucede con el caso de SAP, y lo mismo sucede con el DELPHOS, igual en LDCOM, porque es un asunto de que ellos llevan un informe mensual para poder hacer el pago que se tiene que dar por mantenimiento, no es que la misma auditoría lo señala.

El problema que se dio y cuál es el que detecta la Auditoría, es que esos informes que realiza el proveedor en algunos casos como el de Delphos no fue incorporado dentro del sistema de compras, el informe existe y hay evidencias en el caso de Delphos donde se plantea que existen los informes, se mandaron a Proveeduría, pero no fueron subido al SICOP, entonces si hay un control y un seguimiento por parte de las diferentes unidades, lo que pasa es que no se está cumpliendo procedimentalmente con lo que establece las normas, como bien lo señala la Auditoría, para lo cual se generaron unas instrucciones, la misma Gerencia General giró instrucciones al respecto.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 162-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe AUD-004-2020, denominado: "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre Fiscalización de Contratos de Mantenimiento de Software", suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General.
2. Dar por cumplido el acuerdo CD No. 153-03-2020

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 30 DE MARZO 2020
ACTA No. 21-03-2020**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Presidente indica que en este punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:23 p.m.


**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**